



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 30 de noviembre de 2011
(OR. en)**

17227/11

LIMITE

**INST 568
UEM 334**

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO sobre el nombramiento de un
miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

de ...

sobre el nombramiento de un miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 283,
apartado 2,

Visto el Protocolo sobre los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco
Central Europeo, y en particular su artículo 11.2,

Considerando que es necesario nombrar a un nuevo miembro del Comité Ejecutivo del Banco
Central Europeo tras la decisión del Sr. D. Lorenzo BINI SMAGHI de renunciar a su cargo con
efectos a partir del final del 31 de diciembre de 2011,

RECOMIENDA AL CONSEJO EUROPEO:

Nombrar al Sr. D. Benoît COEURÉ miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo para
un mandato de ocho años.

Hecho en

Por el Consejo
El Presidente